

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. 0043

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República del Ecuador estimula y ampara la participación social y ciudadana en todos los niveles de gestión pública, como consta en el Título IV referido a la participación democrática en los Artículos 63 y 68 de las Secciones 7ª 8ª, respectivamente

Que, el Plan Siglo XXI, establece las políticas generales específicas sobre la planificación del quinquenio

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1- Aprobar la proforma presupuestaria presentada por el Centro de Salud Sur de acuerdo al detalle del Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

CENTRO DE SALUD CENTRO

CUADRO RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS	509,197.82	100.00
I. CORRIENTES	464,197.82	91.16
DE CAPITAL	40,000.00	7.86
DE FINANCIAMIENTO	5,000.00	0.98
EGRESOS	509,197.82	100.00
G. DE INVERSIÓN	350,149.36	68.76
B. SERV. INVERSION	110,026.46	21.61
OBRAS PUBLICAS	8,000.00	1.57
TRANSFERENCIAS INV	1,000.00	0.20
G. DE CAPITAL	40,022.00	7.86

De conformidad al presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, las asignaciones para Salud son consideradas inversión.

Los ingresos de financiamiento corresponden al saldo de caja bancos y otros saldos.

RESUMEN DE INGRESOS

0043

Los ingresos corrientes del 2003 ascienden al valor de \$ 464.197,82 que representa el 91.16%; distribuido en Prestación de Servicios 113.073.82; Transferencias Corrientes \$ 350.724,00 (342.224 que corresponde a transferencias del Municipio y 8.000 por Abril mes de la Salud y 500 por Fortalecimiento Red Emerg.); Donaciones Corrientes \$ 200,00; Otros Ingresos \$ 200; Los ingresos de capital con un valor de \$40.000,00 corresponde al 7.86% y que es la asignación que el Municipio concede al Centro de Salud Centro; los ingresos de financiamiento (Saldo Caja - Bancos) con un valor de \$5.000,00, equivalente al 0.98% del total de los ingresos que ascienden a \$509.197,82.

RESUMEN DE EGRESOS

Los gastos de inversión para el 2003, ascienden a la suma de \$ 469.175,82 distribuidos de la siguiente manera: \$ 350.149,36 equivalente al 68.76% para gastos de inversión siendo el rubro más representativo del presupuesto del Centro de salud Centro; \$ 110.026,46 igual al 21.61% para gastos de Bienes y Servicios; para Obras Públicas \$ 8.000,00 equivalente al 1,57%; Transferencias para inversión \$ 1.000,00 igual al 0.20% y Gastos de Capital por \$ 40.022 equivalente al 7.86% del total presupuestado.

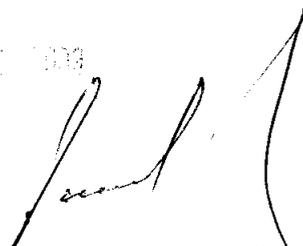
DISPOSICIONES GENERALES:

- El establecimiento de Salud, determinará en forma clara y precisa, las fuentes de financiamiento provenientes de arrendamientos, servicios u otras formas de explotación de los bienes patrimoniales si los tuviere, con aquellas que constituyen aportes voluntarios o donaciones patrimoniales. La revisión contemplará la actualización de los cánones de arriendo y la relación de costo beneficio por los servicios prestados.
- El Director Metropolitano de Salud, a pedido del Director del Centro de Salud podrá realizar movimientos presupuestarios que no impliquen incremento o disminución del monto del presupuesto y dentro de un mismo grupo de gasto, dichas resoluciones serán remitidas a la Dirección Metropolitana Financiera - Presupuesto.
- Las reformas presupuestarias que signifiquen incremento o reducción del presupuesto y que cuenten con el financiamiento correspondiente, deberán ser solicitadas a la Dirección Metropolitana de Salud para su trámite de aprobación en la Dirección Metropolitana Financiera y en Alcaldía.
- Por ningún concepto el establecimiento de Salud, podrá administrar recursos al margen del presupuesto y de la contabilidad.
- La emisión de especies valoradas serán coordinadas con la Dirección Metropolitana Financiera - Tesorería.

- Los pagos de horas extras, viáticos y adquisiciones se registrarán por las leyes, reglamentos y disposiciones legales internas.
- Obligatoriamente se cumplirá con los ciclos de la ejecución presupuestaria y la entrega de información a la Dirección Metropolitana Financiera.
- Los fondos de caja chica y rotativos serán liquidados en su totalidad al finalizar el ejercicio municipal, para apropiar el gasto al año que corresponde.
- El sector administrativo del establecimiento de Salud se sujetará a las disposiciones generales del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en Quito a,

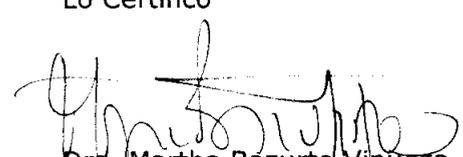
2 JUL 2008


Gral. Paco Moncayo Gallegos
ALDALDE METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CEM/lcg

Razón.- Siendo por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde de Quito, el 2 JUL 2008

Lo Certifico


Dra. Martha Bazarro Vinuesa

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
PATRONATO SAN JOSE - CENTRO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003

0043

INGRESOS

CODIGO	PARTIDA	PRESUP. 2003
4.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES	464,197.82
4.1.3.01	TASAS GENERALES	113,073.82
4.1.3.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	113,073.82
4.1.3.01.08.02	Servicios de Laboratorio	26,006.98
4.1.3.01.08.03	Consulta Médica, Sicol. Y Oftalmologica	64,452.08
4.1.3.01.08.04	Servicios de Rayos X y Ecos.	9,045.90
4.1.3.01.08.05	Tratamiento Dental y Psicologico	12,438.12
4.1.3.01.08.06	Serv. Anestesia Inyecc., y Sueros	1,130.74
4.1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,724.00
4.1.8.01	TRANSF. CORR.SECTOR PUBLICO	
4.1.8.01.04.01	Municipio Metrop. De Quito	342,224.00
4.1.8.01.04.02	Municipio Metrop. De Quito (Abril -Mes Salud)	8,000.00
4.1.8.01.04.03	Fortalecimiento Red Emergencia	500.00
4.1.8.01.08	DONACIONES CORRIENTES	200.00
4.4.8.01.08.01	Donaciones	200.00
4.1.9.04	OTROS INGRESOS	200.00
4.1.9.04.01	OTROS	200.00
4.1.9.04.01.02	Otros ingresos Varios	200.00
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	40,000.00
4.2.8	TRANSF. DE CAPITAL	40,000.00
4.2.8.01.04	TRANSF. DE CAP. SECT.PUBL.	40,000.00
4.2.8.01.04.01	Municipio Metropolitano De Quito	40,000.00
4.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5,000.00
4.3.6.04.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO	5,000.00
4.3.6.04.02.01	Saldo en Caja Bancos	5,000.00
	TOTAL INGRESOS	509,197.82

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA
PATRONATO SAN JOSE - CENTRO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003
GASTOS DE INVERSION

0043

CODIGO	PARTIDA	PRESUP. 2003
7	GASTOS DE INVERSION	469,175.82
7.1	GAST. DE PERSONAL PARA INVERSION	350,149.36
7.1.01	Remuneraciones Basicas	47,708.49
7.1.01.01	Sueldos	41,065.07
7.1.01.02	Salarios	6,643.42
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	169,883.92
7.1.02.01	Bonificacion por Años de Servicio	25,354.77
7.1.02.02	Bonificacion por Responsabilidad	34,105.12
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10,039.01
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	407.71
7.1.02.05	Decimoquinto Sueldo	1,416.06
7.1.02.06	Decimosexto Sueldo	2,131.20
7.1.02.07	Bonificación Complementaria	6,314.67
7.1.02.09	Gastos de Representación	6,993.49
7.1.02.11	Estímulo Pecuniario	549.96
7.1.02.12	Bonificación de Aniversario	4,347.00
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño	6,577.14
7.1.02.23	Bonificación por el Día del Médico	71,647.79
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias	54,665.28
7.1.03.01	Gastos de Residencia	3,887.47
7.1.03.03	Compensación por Costo de Vida	5,868.69
7.1.03.04	Compensación por Transporte	157.87
7.1.03.06	Refrigerio	2,127.25
7.1.03.07	Comisariato	42,624.00
7.1.04	Subsidios	978.77
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	414.40
7.1.04.02	De Educación	118.40
7.1.04.06	Por Vacaciones	445.97
7.1.05	Remuneraciones Temporales	44,537.42
7.1.05.09	Horas Extras	1,245.96
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	43,291.46
7.1.06	Aportes Patronales a la Segurid. Social	32,375.48
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,845.80
7.1.06.02	Fondo de Reserva	6,562.81
7.1.06.03	Fondo de Jubilación Patronal	4,031.41
7.1.06.04	Cesantía Privada	15,935.46
7.3	BIENES Y SERVIC. DE CONSUM. P´ INVER.	110,026.46
7.3.01	Servicios Basicos	21,620.72
7.3.01.01	Agua Potable	1,003.20
7.3.01.04	Energía Eléctrica	4,301.52
7.3.01.05	Telecomunicaciones	16,316.00
7.3.02	Servicios Generales	22,059.20
7.3.02.04	Impresión, Reproducción Y Publicaciones.	3,000.00
7.3.02.09	Otros Servicios	19,059.20
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsis	16.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	16.00
7.3.04	Instalación, Mantenim. y Reparación	11,602.70
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	3,883.14
7.3.04.03	Mobiliarios	3,105.13

PATRONATO SAN JOSE - CENTRO
 PROFORMA PRESUPUESTARIA 2003
GASTOS DE INVERSION

0043

CODIGO	PARTIDA	PRESUP. 2003
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	3,509.30
7.3.04.05	Vehículos	1,105.13
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigac.	3,400.00
7.3.06.03	Servicio de Capacitación	3,400.00
7.3.08	Bienes de Uso Y Consumo de Produc.	51,327.84
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	240.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1,450.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,632.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	5,000.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	3,723.36
7.3.08.06	Herramientas	1,000.00
7.3.08.07	Materiales de Impres.Fotograf. y Reproducc.	3,104.76
7.3.08.08	Instrumental Médico Menor	2,025.00
7.3.08.10	Mater. P´ Laborat. Y Uso Médico	25,352.72
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Electric., Plom.	800.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,000.00
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	3,000.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	8,000.00
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones	8,000.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	8,000.00
7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,000.00
7.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autonomas	1,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	40,022.00
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACION	40,022.00
8.4.01	Bienes Muebles	40,022.00
8.4.1.03	Mobiliarios	8,350.00
8.4.1.04	Maquinaria y Equipos	22,082.00
8.4.1.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,820.00
8.4.1.09	Libros y Colecciones	500.00
8.4.1.11	Partes y Repuestos	270.00
TOTAL EGRESOS		509,197.82

Nota.- El rubro Remuneraciones será ajustado con la estructura y distributivo de sueldos dado por la Dirección de Recursos Humanos

Elaborado por Lidia Cáceres